EXPTE. D- 3756 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la creación de la "Escuela de la piedra" en el ámbito de la Subsecretaría de Minería dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

SOLEDAD CAMPOS
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el beneplácito por la creación de la "Escuela de la piedra" en el ámbito de la Subsecretaría de Minería dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

Este programa de asistencia técnica y capacitación en materia minera para la provincia de Buenos Aires con el objetivo principal de rescatar los saberes y técnicas de la talla artesanal, así como el de revalorar la piedra como recurso identitario bonaerense y generar conocimientos y aptitudes para el desarrollo de nuevos emprendimientos micro-mineros.

La escuela de piedra tendrá entre sus acciones el dictado de cursos y talleres mediante instructores idóneos en el oficio de talla de piedra, la fomentación de acuerdos con productores mineros de la zona para el adecuado desarrollo de sus capacitaciones y la promoción de la formación de nuevas generaciones de trabajadores y trabajadoras en el conocimiento y oficio de la actividad minera.

Los procesos migratorios que se fueron dando en nuestro país y en la Provincia de Buenos Aires hicieron que particularmente en la localidad de Sierras Bayas, partido de Olavarría, se asentaran los conocidos picapedreros italianos, donde por la «importante reserva fiscal minera» con la que cuenta la Provincia en la localidad de Sierras Bayas sea la adecuada para la instalación de la "Escuela de la Piedra" ya que de allí se proyecta obtener el material necesario para el desarrollo de los cursos a dictarse en la Escuela.

La sede de la Escuela se emplazará en las intalaciones de la Sociedad de Fomento de Sierras Bayas, institución de Bien Público que cuenta con instalaciones suficientes para el funcionamiento de la Escuela de la Piedra por lo que se celebrará un convenio de colaboración recíproco para el uso y acondicionamiento del espacio en el cual se llevará adelante su funcionamiento.

Por la importancia que tiene la educación en un mundo que es cada vez más competitivo, resulta fundamental el fomento en la formación de oficios y carreras con alta demanda en el mercado, enfocada en las particularidades y necesidades de cada lugar para mejorar las posibilidades de empleabilidad de los jóvenes y de esa manera dejar de alimentar el círculo vicioso de reproducción intergeneracional de la pobreza ya que la dificultar de insertarse laboralmente

FOLIO 3

semultiplica exponencialmente si la persona que busca emplearse proviene de un núcleo familiar de bajos recursos.

La desaparición de la antigua figura del aprendiz ha propiciado que poco a poco se vaya desabasteciendo el mercado de profesionales que aprendían un oficio, no en los libros, sino bregándose en el día a día de un puesto de trabajo. Así y apoyándose en una formación profesional dirigida más hacia el ámbito laboral surgieron muchas generaciones de pintores, carpinteros, chapistas, albañiles soldadores; por ello resulta de gran importancia estimular la formación basada en la práctica del oficio, y escuchando las demandas del mercado teniendo como objetivos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo.

Es por todo lo antedicho que celebro las iniciativas como esta que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas brindando mejores posibilidades de empleabilidad, que siempre propenden a brindar soluciones ya que no solo es importante llevar adelante delde el Estado acciones generadoras de puestos de trabajo sino también preparar a las personas para poder desempeñar esas tareas.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.